

OPERADOR DE EQUIPO DE PESAJE

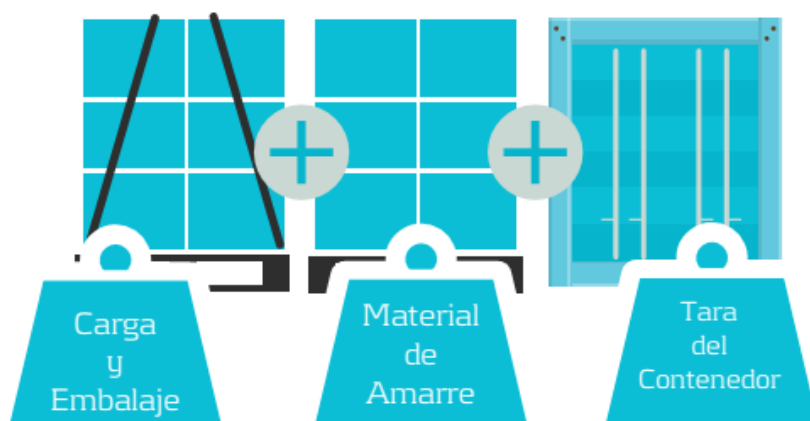
REQUISITOS DE AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN

- 1) Solicitud dirigida al Director Ejecutivo, firmada por el interesado, representante legal o apoderado de la entidad, con firma autenticada por notario.
- 2) Cancelar arancel de \$50.00, según pliego de cargos por servicios administrativos prestados por la AMP.
- 3) Declaración jurada en la que haga constar que no ha tenido cambios la escritura y la representación legal. En caso de existir algún cambio deberá anexarse la información correspondiente.
- 4) Certificados de calibración de las básculas, emitidos con un máximo de 6 meses antes de la fecha de vencimiento del registro como Operador de Equipo de Pesaje.
- 5) Copia simple del carnet anterior.

MÉTODOS DE PESAJE PARA LA CARGA

- **Método N°1:**

concluidos la arrumazón y el sellado del contenedor, el expedidor podrá pesar el contenedor lleno o disponer que una tercera parte lo pese.



- **Método N°2:** el expedidor (o la tercera parte que el expedidor haya dispuesto), podrá pesar todos los bultos y elementos de la carga, añadiendo la masa de las paletas, la madera de estiba y demás material de embalaje/envasado y de sujeción que se arrume en el contenedor, y añadir la masa de la tara del contenedor a la suma de cada masa.